

ORDEN DEL DÍA
REUNIÓN CONSEJO ACADÉMICO

04 - 12 – 2.024

1°.- CONVENIOS, PROTOCOLOS y ACUERDOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

a) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y CONSULMET S.R.L. Suscripto el 20/11/24. Expte. 32581/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

b) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y VIRTUALED SAS. Suscripto el 20/11/24. Expte. 32592/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

c) CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, LA DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES ISRAELITAS ARGENTINAS (DAIA) FILIAL SALTA, ASOCIACIÓN ALIANZA ISRAELITA DE SS.MM. - KEHILÁ DE SALTA, LA ORGANIZACIÓN SIONISTA ARGENTINA (OSA)- FILIAL SALTA Y LA SOCIEDAD ISRAELITA LA UNIÓN. Suscripto el 22/11/24. Expte. 32679/24.

El presente CONVENIO tiene por objeto generar un compromiso de colaboración entre LAS PARTES, estableciendo los lineamientos generales para trabajar mancomunadamente en el abordaje de la problemática de los discursos de odio, las expresiones de carácter discriminatorio, de antisemitismo, racismo y xenofobia, en un marco de respeto a las diferencias, promoviendo el diálogo interreligioso y la convivencia armónica entre todos los ciudadanos y el estudiantado de la UCASAL. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

d) CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA FUNDACIÓN VAS VALORES AL SERVICIO. Suscripto el 14/11/24. Expte. 32001/24.

El Convenio tiene como propósito articular un sistema de colaboración amplia entre las partes, promover el desarrollo de actividades educativas, culturales y científicas como así la investigación en cuestiones de interés común; colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones; impulsar las Prácticas Profesionales Supervisadas; posibilitar la realización de pasantías en el marco de la Ley 26.427. El Convenio tiene vigencia por cuatro años.

e) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL GRUPO AGV. Suscripto el 19/11/24. Expte. 31988/24.

Mediante el presente Protocolo se otorgará reducciones arancelarias del 20% (veinte por ciento) sobre las cuotas mensuales de empleados que pertenezcan a la EMPRESA y sus familiares directos (cónyuge o hijos), que se inscriban en carreras de pregrado, grado, postgrado y educación continua que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El presente Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

f) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA. Suscripto el 06/11/24. Expte. 32619/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 30% (treinta por ciento) sobre las cuotas mensuales de matriculados que pertenezcan al COLEGIO, que se inscriban en la Carrera de Escribanía - Ciclo de Complementación Curricular, modalidad presencial. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

g) PROTOCOLO ADICIONAL DE DESCUENTOS ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE CATAMARCA. Suscripto el 25/10/24. Expte. 32668/24.

El objeto del presente Protocolo es otorgar reducciones arancelarias del 10% (diez por ciento) sobre las cuotas mensuales de matriculados que pertenezcan al CPTSC, que se inscriban en carreras de pregrado, grado, postgrado y educación continua que dicta la UCASAL en el Sistema Presencial y Distancia. El Protocolo tendrá validez por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

h) CONVENIO de PASANTÍA ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y VOZ DATO IMAGEN S.R.L. Suscripto el 14/11/24. Expte. 31518/24.

El Convenio tiene como propósito la realización de las pasantías posibilitando al estudiante de la Universidad la adquisición de experiencia profesional en la Empresa, como complemento de la formación académica recibida, permitir la aplicación directa de los conocimientos de la carrera respectiva en las distintas áreas de la actividad empresarial, el desarrollo de aptitudes necesarias para la gestión profesional y el manejo de herramientas informáticas, sociales y técnicas para aplicar en los conocimientos adquiridos en la Universidad. El Convenio tiene vigencia por un (1) año el que se prorrogará por un nuevo período en forma automática.

*** SECRETARIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES.**

Presenta:

i) ACUERDO-MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MINAS GERAIS (Belo Horizonte, Minas Gerais – Brasil) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA. Suscripto el 14/11/24. Expte. 31767/24.

Las instituciones suscriben el presente Convenio con el objeto de dar soporte al desarrollo de actividades de cooperación en todas las áreas académicas ofrecidas por ambas Universidades. El presente Convenio Marco tendrá una duración de 5 (cinco) años.

j) CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR (CHILE) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA). Suscripto el 28/10/24. Expte. 32222/24.

El presente convenio tiene como objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales UVM y la UCASAL realizarán acciones conjuntas de colaboración y de interés común. La duración del presente convenio será de cinco (5) años, contados desde la fecha de su firma.

k) CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR (CHILE) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA). Suscripto el 21/11/24. Expte. 32223/24.

Ambas universidades se comprometen a facilitar el intercambio de estudiantes hasta un número de 4 por año académico. La duración del presente Convenio será de cinco (5) años.

I) ANEXO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES ENTRE LA UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR (CHILE) Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA (ARGENTINA) SOBRE MOVILIDAD DOCENTE. Suscripto el 28/10/24. Expte 32224/24.

En el presente Anexo se establecen las cláusulas referentes al intercambio de estudiantes, ampliándose también un programa de intercambio de personal docente/investigador. El período de vigencia del presente Anexo, será el mismo que el del Convenio Específico.

II) PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO-MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MINAS GERAIS Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA PARA INTERCAMBIO ESTUDIANTIL. Suscripto el 14/11/24. Expte. 31770/24.

El presente Protocolo Adicional tiene como objetivo establecer criterios para el intercambio de alumnos de la PUC Minas y de UCASAL, en el ámbito de los estudios de graduación, postgrado y actividades de extensión, respetadas las normas internas de cada institución. El presente Protocolo Adicional tendrá la misma vigencia del Acuerdo-Marco.

***VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN DIGITAL:**

Presenta:

m) CONTRATO DE REPRESENTACIÓN COMERCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y PATAGONIA AVANZA S.R.L., EN ADELANTE UAM DE LA LOCALIDAD DE VIEDMA, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Suscripto el 28/10/2024. Expte. 30929/24.

El mismo tendrá vigencia de dos (2) años a partir de su suscripción, operando su vencimiento el 28 de octubre de 2026.

***ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA:**

Presenta:

n) PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTA. Suscripto el 08/10/24. Expte. 31475/24.

El presente Protocolo Adicional tiene por objeto articular un sistema de colaboración amplia, entre la MUNICIPALIDAD y la EUM en razón de los objetivos de las Instituciones participantes. Realizar un Ciclo de Conciertos Académicos en diferentes escenarios de la ciudad donde las

agrupaciones académicas de la EUM colaboren en el fortalecimiento de los desarrollos artístico académicos de las agrupaciones participantes. Colaborar en la organización de cursos, simposios, seminarios, talleres, conferencias, en función de los requerimientos y acorde al interés de las Instituciones. Cooperar en la organización y realización de instancias de formación, capacitación y actualización en temas afines. El presente Protocolo tendrá vigencia por dos (2) años a partir de la fecha de su firma.

***FACULTAD ESCUELA DE NEGOCIOS:**

Presenta:

ñ) **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA “SAN PABLO”**. Suscripto el 25/11/24. Expte. 32477/24.

El presente Acuerdo tiene el objeto de implementar la primera versión del Programa de Formación Postgradual de MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (UCB) / MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS (UCASAL) y que su desarrollo exitoso es el antecedente para la segunda versión del programa, en adelante MBA, de Titulación Paralela, entendiendo como paralela a un solo programa de maestría donde el maestrante accede a dos títulos por separado, un título de cada universidad. El presente Programa de MBA tendrá una vigencia de cincuenta y cuatro (54) meses a partir de su firma.

2°.- AUSPICIOS.

*** ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN FÍSICA:**

a) Solicita Auspicio para el **CURSO DE CAPACITACIÓN “LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO”**, organizado por Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta en conjunto con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia y Agencia Salta Deportes, a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del presente año, con una carga horaria de 65 horas cátedra. Expte. 32465/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

b) Solicita Auspicio para la entrega de los **PREMIOS NACIONALES MACACHA GÜEMES – 5TA EDICIÓN**, organizados por la Fundación Migrantes y la Secretaria de Justicia del Ministerio de Seguridad y Justicia de Salta. Los mismos se desarrollarán el próximo 11 de diciembre del presente año, en el Aula Magna de la Universidad Católica de Salta. Expte. 31923/24.

3° CONCURSOS DOCENTES.

* FACULTAD DE EDUCACIÓN:

a) Resolución Interna N°148/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la **aprobación del Dictamen** del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** en la asignatura **PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN INICIAL**, plan 2.021, del 1er año, anual de la carrera de Profesorado Universitario en Educación Inicial, cuyo tribunal evaluador **DECLARÓ DESIERTO**. Expte. 31746/24.

b) Resolución Interna N°159/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** en la asignatura **DIDÁCTICA I**, plan 9605, del 1er año, 1° semestre de la carrera de Formación Docente, modalidad presencial. **Designar al Prof. Adolfo Domingo Montenegro, DNI N° 23.650.515**. Expte. 32242/24.

c) Resolución Interna N°158/24: **SOLICITAR** al Sr Rector la aprobación del Dictamen del Jurado del concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo en la categoría de **Profesor Adjunto** en la asignatura **TALLER DE SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICAS DOCENTES**, plan 2.022, del 2do. año, anual, de la carrera de Profesorado Universitario en Campo Disciplinar según titulación de base, modalidad presencial. **Designar al Esp. Ángel Gustavo Romero, DNI N° 23.140.971**. Expte. 32243/24.

* FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.

d) Resolución Interna N°373/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de Ayudante Docente, con dedicación Simple, en la cátedra de **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**, de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 32532/24.

e) Resolución Interna N°374/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de Auxiliar Docente, con dedicación Simple, en la cátedra de **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**, de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 32534/24.

f) Resolución Interna N°375/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de 2 (dos) Auxiliar Docente, con

dedicación Simple, en la cátedra de **PATOLOGÍA BÁSICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 32535/24.

g) Resolución Interna N°376/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir el cargo de un Auxiliar Docente, con dedicación Simple, en la cátedra de **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA** de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 32536/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.**

h) Resolución Interna N°1666/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto y un (1) cargo de Auxiliar Docente, cátedra B, dedicación simple, en la asignatura **INTRODUCCIÓN AL DERECHO** de la carrera de Abogacía, modalidad a distancia. Expte. 32628/24.

i) Resolución Interna N°1667/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cátedra B y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cátedra C, en la asignatura **DERECHO CONSTITUCIONAL DEL PODER** de la carrera de Abogacía, modalidad a distancia. Expte. 32629/24.

j) Resolución Interna N°1668/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cátedra B y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, cátedra C, en la asignatura **CONSTITUCIÓN, DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS** de la carrera de Abogacía, modalidad a distancia. Expte. 32631/24.

k) Resolución Interna N°430/24: **CONVOCAR**, ad referéndum del Señor Rector, el **Concurso Público de Antecedentes y Oposición** para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto y un (1) cargo de Auxiliar Docente, en la materia **FÍSICA II**, con dictado anual, y correspondiente al 3º año de la Carrera Licenciatura en Criminalística, Modalidad Presencial, Campo Castañares, Plan de Estudio 2.001. Expte. 32120/24.

4º.- RÉGIMEN DE PERMANENCIA (Res. Rect. N°1.205/18).

*** FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y VETERINARIAS.**

a) Resolución Interna N°378/24: **PROPONE** al Sr. Rector la **Convocatoria a Evaluación de Desempeño** de los docentes de la Carrera de Ciencias Veterinarias, que a continuación se detallan: **M.V. FARÍAS, MARCELO EDUARDO** - DNI 22.878.957, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **BIOQUÍMICA**, perteneciente al 1er año de la Carrera de Ciencias Veterinarias (RF N°328/22); **M.V. BAZOALTO, JAIME DANIEL ADRIÁN** - DNI 21.310.615, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA**, perteneciente al 1er año de la Carrera de Ciencias Veterinarias (RF N°330/22); **M.V. OSCAR ALBERTO LUNA** - DNI 21.392.670, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA**, perteneciente al 4to año de la Carrera de Ciencias Veterinarias (RF N°267/23); **M.V. CRISTIAN GERARDO BARAVALLE** - DNI 23.091.917, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA**, perteneciente al 4to año de la Carrera de Ciencias Veterinarias (RF N°268/23); y **M.V. OSCAR ALBERTO LUNA** - DNI 21.392.670, en carácter de Auxiliar Docente de la asignatura **PATOLOGÍA QUIRÚRGICA**, perteneciente al 4to año de la Carrera de Ciencias Veterinarias (RF N°274/23). Expte. 32538/24.

b) Resolución Interna N°377/24: **PROPONE** al Sr. Rector la **Convocatoria a Evaluación de Desempeño** del docente **SCHIAVONI, SEBASTIÁN**, DNI 22.946.012, en la materia **CIRUGÍA Y ANESTESIOLOGÍA**, 1er Semestre, 4to. Año. de la Carrera de Ciencias Veterinarias. Expte. 32537/24.

5°.- CURSOS – TALLERES - DIPLOMATURAS

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA:**

Presenta:

a) La Dirección de Vínculos con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria, llevará adelante el evento denominado: “**ConPasión**”, en su nueva edición 2.024, el que tendrá lugar el miércoles 11 de diciembre del presente año, de modalidad híbrida, y con una duración de dos horas. Con este evento se busca celebrar el cierre de los proyectos y programas de extensión desarrollados en 2.024, además, será una oportunidad para generar un espacio de encuentro entre quienes deseen presentar nuevas propuestas de extensión para el año 2.025. Expte. 32399/24.

*** FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.**

Presenta:

b) **“DIPLOMATURA EN MUSEOLOGÍA Y CURADURÍA”**, a llevarse a cabo en la sede central de UCASAL, desde el 4 de abril al 9 de septiembre de 2.025, con un total de 216 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Mare, Adriana Marta; Prof. Besse, Juan; Dr. Miremont, Gabriel Ernesto; Lic. Abraham, María Cristina; Arq. Molina, Rodrigo Esteban; Lic. Bracaccini, Florencia; Lic. Cobos, Victoria. El evento presenta vinculación con el Colegio de Arquitectos de Salta y Jujuy, Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, Secretaría de Cultura y Turismo de la Ciudad de Salta, Ente Cultural de Tucumán, Dirección General de Museos de Buenos Aires Ciudad, Legislatura de la Provincia de Jujuy, Ministerio de Cultura y Turismo de Jujuy. **Objetivos:** Brindar las herramientas metodológicas para la formación de especialistas en museología y curaduría. Realizar fichado de objetos y obras de arte de colecciones públicas y privadas para la elaboración de guiones museológicos. Realizar guiones museológicos (desde la investigación y la redacción hasta la implementación). Relevar, analizar, y diseñar espacios expográficos. Diseñar proyectos museológicos integrales. Organizar las tareas curatoriales de colecciones con criterio museológico. **Destinatarios:** Profesionales en la rama de la Historia, Letras, Arquitectura, Patrimonio y/o afines en estas disciplinas. Trabajadores y personal de los museos que deseen incorporar la temática como parte del trabajo cotidiano. Funcionarios provinciales y municipales que se desempeñen en las áreas de infraestructura, modernización y educación. Comunidad UCASAL y público en general. Expte. 32357/24.

*** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

Presenta:

c) **“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN GERONTOPSICOMOTRICIDAD”**, a llevarse a cabo en la sede central de UCASAL, desde el 5 de abril al 13 de septiembre de 2.025, con un total de 175 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Lic. Guzmán, Elena Raquel; Dra. Ochoa, Mónica Ruth; Dra. Fossa Riglos, María Cecilia; Dra. Bacile Bacile, Elizabeth Alejandra; Lic. Garriga Zucal, María Jimena; Lic. Cipollone, Martín Daniel; Lic. Castellani, María Natividad; Lic. Buniva, Sebastián; Lic. Carta, Claudia Marcela; Lic. Lenkiewicz, Haydee Catalina; Mg. Bortolotto, María Carolina; Lic. Ramos, Claudia Patricia; Lic. Bottini, Pablo Luis; Lic. Mila Demarchi, Juan; Lic. Heredia, Raquel; Lic. Lázaro Lázaro, Alfonso; Lic. Branquinho, Caterina. **Objetivos:** Desarrollar perspectivas sobre envejecimiento y revalorizar gerontopsicomotricidad. Definir nociones básicas del envejecimiento y promover el trabajo interdisciplinario en intervenciones gerontopsicomotrices pertinentes. Fomentar capacidades psicomotoras y promover servicios de atención centrados en la persona y sus derechos. Identificar y abordar problemáticas específicas del envejecimiento con enfoque interdisciplinario. **Destinatarios:** Esta diplomatura está dirigida a profesionales Técnicos y

Licenciados en Psicomotricidad, Psicología, psicopedagogía, en kinesiología, en Terapia Ocupacional, en Enfermería, en Fonoaudiología, en Nutrición, en educación Física y cualquier otro profesional involucrado con el desempeño de los servicios asistenciales de salud. Expte. 32366/24.

*** INSTITUTO DE LA FAMILIA Y LA VIDA “JUAN PABLO II”.**

Presenta:

d) **“DIPLOMATURA INTIMIDAD Y SEXUALIDAD EN LA PAREJA”**, a llevarse a cabo en el Anexo Centro de UCASAL, desde el 17 de marzo al 30 de agosto de 2.025, con un total de 120 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Abg. Luque, María Marta; Dra. Latre Campos, Yolanda; Lic. Boza Ozuna, Josemaría; Dra. López Del Burgo, Cristina; Lic. Yapura, Carmen; Dr. Castro Rey, Sergio. **Objetivos:** Significar los saberes necesarios para interpretar y comprender el comportamiento humano. Construir conocimientos sobre las claves antropológicas de la sexualidad, los procesos biológicos y psicológicos de la misma y los fundamentos de la fertilidad. Adquirir competencias para dar respuesta a la propia experiencia y construir habilidades para participar en proyectos de acompañamiento, orientación y/o formación a otras parejas. **Destinatarios:** Orientadores Familiares. Agentes de familia (apostolado de la escucha y el acompañamiento matrimonial, sacerdotes, seminaristas, diáconos). Terapeutas de familia (psicólogos, coaching, mediadores). Médicos de familia. Profesores. Docentes. Personas o matrimonios que quieran profundizar en la temática. Expte. 32480/24.

***FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN:**

Presenta:

e) **“DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN PROCEDIMIENTO FISCAL Y PENAL TRIBUTARIO”**, a llevarse a cabo en Sede Distante de UCASAL, desde el 16 de abril al 12 de septiembre de 2.025, con un total de 180 horas, de modalidad virtual, a cargo del equipo docente compuesto por: Cr. Rueda, Eliseo; Abg. Carranza, Omar Alberto; Cristina Del Carmen Mansilla, Abg. Salado, Gonzalo Antonio; Abg. Lanzilotta, Fabricio Antonio. El evento presenta vinculación con el Instituto de Estudios Fiscales de Salta. **Objetivos:** Alcanzar la excelencia en materia de procedimiento tributario y penal tributario. Mejorar las capacidades profesionales en el ejercicio de la profesión liberal y de la actividad en el seno de las administraciones fiscales. Dominar las herramientas teórico-prácticas para la correcta aplicación de la normativa relativa a los derechos y obligaciones que poseen los contribuyentes respecto de las obligaciones tributarias. **Destinatarios:** Contadores públicos, y Licenciados en administración con

conocimientos básicos en impuesto a las ganancias. Además de la comunidad educativa de dichas disciplinas. Expte. 32748/24.

*** INSTITUTO SAN ALBERTO MAGNO PARA LA INTEGRACIÓN Y EL SABER – VICERRECTORADO DE FORMACIÓN.**

Presenta:

f) **VIII TALLER LATINOAMERICANO LONERGAN: "EL RETO DEL TRANS Y POSHUMANISMO"**, a llevarse a cabo en Sede Central de UCASAL, el 5 y 6 de junio de 2.025, con un total de 18 horas, de modalidad presencial, a cargo del equipo docente compuesto por: Dr. Galán, Francisco Vicente; Groppa, Víctor Octavio; Dr. López Calva, Juan Martín; Dr. Sierra Gutiérrez, Francisco. El evento presenta vinculación con la Universidad Iberoamericana México - Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla - Universidad Externado de Colombia.

Objetivos: Reflexionar sobre los desafíos del trans y poshumanismo con el aporte del pensamiento de B. Lonergan. Estudiar la vigencia del método trascendental de Lonergan para abordar estas temáticas contemporáneas. Dar a conocer la figura del jesuita. Promover una perspectiva humanista cristiana en el campo educativo, con proyección social y cultural.

Destinatarios: Investigadores, docentes, público interesado. Expte. 32760/24.

6°.- POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

*** VICERRECTORADO ACADEMICO.**

Presenta:

a) **CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL – (CedIA)**, Expte. 32347/24.

*** DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA- VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

b) **CICLO DE INGRESO A LA VIDA UNIVERSITARIA PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS ACADÉMICAS – 2.025-2.029.** Expte. 31679/24.

7°.- VARIOS.

*** VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA.**

Presenta:

a) **XIII CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN 2.025 - BASES DE POSTULACIÓN.** Expte. 32510/24.

b) **II CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - BASES Y CONDICIONES.** Expte. 32516/24.

*** VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Presenta:

c) **PROGRAMA AYUDAS ECONÓMICAS PARA FORMACIÓN DE POSTGRADO - CONVOCATORIA 2.024.** Expte. 32600/24.